



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 2 de septiembre de 2021

Ejecutivo – rechaza cuenta y releva secuestre

Rad. No. 11001-40-03-022-2019-00475-00

Como quiera que las cuentas rendidas por el secuestre **ACEPLANS GESTION INMOBILIARIA SAS** fueron rechazadas por la parte ejecutante, de conformidad con el numeral 4 del artículo 500 del CGP se declara terminada la actuación, para que se rindan en proceso separado.

En consecuencia, se RELEVA del cargo y se designa en su remplazo a **ARNOLD DAVID BRAN FLORIAN** de la lista de auxiliares de la justicia Comuníquesele al secuestre designado, por el medio más expedito

Líbrese igualmente, comunicación al secuestre relevado informando sobre lo aquí dispuesto, y haciéndole saber que deberá hacer entrega del respectivo bien al nuevo auxiliar designado, una vez éste haya tomado posesión del cargo.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

CAC

Decisión 1 de 1

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **120** fijado hoy **3 de septiembre de 2021** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey

Secretario
Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Civil 022

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2335acbf8f3dbcab9ab777f2a62d3027a58612dd870309ec6e03451f5c3997e

Documento generado en 02/09/2021 05:05:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>